

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto Leon Escobar P. TELEFONO: 3136790882
NIT: 71368115
CONTRATANTE: Jhon Fredy Muñoz Ramirez TELEFONO: 3506305666
NIT: 71340394 EMAIL: fatv1974@gmail.com
DIRECCION: Kr 75A # 95-111 CC
NOMBRE R/L
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.
Nit

CONVENIO
NUMERO RDO
FECHA RDO
VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO
PLACA: WLX 340 MODELO: 2015 MARCA: Nissan Urban
No INTERNO 132 CLASE: Nissan # PASAJEROS A MOVILIZAR CIT 16
DURACIÓN
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 28 MES 9 AÑO 24
FECHA DE TERMINA DIA 29 MES 9 AÑO 24
VALOR DEL CONTRATO
El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El transportador en razón al Art 102-2 del E.T.C. donde connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICPO \$ AÑO
VALOR REST \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR
a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor, retraso fortuito) b) Suministrar un vehículo nuevo o usado para la prestación del servicio, el cual debe estar en condiciones de uso y con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE
a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (M / C) de banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el campo de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN: Medellin HORA SALIDA
DESTINO: Area Metropolitana HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS 16 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE: Jhon Fredy Muñoz CC: 71340394 TELEFONO: 3506305666

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo; así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Roberto Escobar P. TRANSPORTADOR
CC: 71368115
JRM CONTRATANTE
CC: 71340394